

## NOTIFICACIÓN POR AVISO

Santiago de Cali, 23 de marzo de 2021  
1800.23.01.21.188



CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

Radicación: \*200017202021\*

**Fecha:** 23/03/2021 **Hora:** 14:05:14  
**Remitente:** VENTANILLA ÚNICA  
**Destinatario:** ANONIMO  
**Empresa:** DT ANTE EL SECTOR DE EDUCACION

Señores  
**ANÓNIMO**

Folios: 1

Asunto: **Derecho de petición Requerimiento No. 536-2020 V.U. 100051922020 del 12 de noviembre de 2020 – Informe Final.**

El suscrito Director Técnico ante El Sector Educación, en acatamiento a la norma referida, le informa que:

Hemos recibido el oficio No. 0700.23.01.20.1366, del 17 de noviembre de 2020 de la Oficina de Control Fiscal Participativo, quien atendió el traslado por competencia por parte de la Gerencia Departamental Colegiada Valle del Cauca de la Contraloría General de la República el requerimiento de la referencia, para resolver lo relacionado con la queja anónima que fue presentada a través de la pagina Web de la Contraloría General de la Republica, que manifiesta lo siguiente: ***“Desde que inició la pandemia, hemos escuchado que los eventos masivos han sido cancelados. entre ellos ferias y eventos culturales de manera presencial. Los expositores que participan en el festival petronio Alvarez para este año 2020 en la ciudad de Cali, han visto como en las redes sociales. la organización del festival anunció un presupuesto superior a \$3.000.000.000 y que de estos el 70% sería destinado directamente para los expositores y musicos seleccionados en esta verción. Sin embargo a cada expositor se le asignó \$1.000.000 (solo a los seleccionados ) y a los musicos inscritos \$1.500.000 y a los seleccionados 2.500.000 (por agrupación), es de anotar que en medio de lo que estamos pasando ese recurso ha sido de ayuda, pero realmente no alcanza a ser el 50% de lo anunciado. luego de que algunos hicieron sus comentarios al respecto, anunciaron la realización de urambas aún en medio de la situación que pasa el pais y sobre todo Cali, ciudad en la que se ha reportado el aumento en casos de Covid-19...”***

Mediante oficio 1800.23.01.21.187 del 23 de marzo de 2021, se remitió informe final al Doctor **DIEGO FERNANDO DURANGO HERNÁNDEZ** Presidente Gerencia Departamental Colegiada del Valle Contraloría General de la República,

el cual puede ser consultado en la página web de la Contraloría General de Santiago de Cali: [www.contraloriacali.gov.co](http://www.contraloriacali.gov.co) en el link publicaciones e informes/ vigencia 2021/ requerimientos/ Dirección Técnica ante El Sector Educación

De esta manera se da respuesta definitiva a su petición.

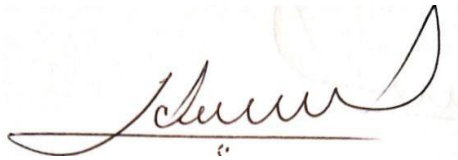
Se fija en lugar de acceso al público por diez (10) días y se advierte que quedará notificado al finalizar el día siguiente de la desfijación del aviso y del acto administrativo objeto a notificar.

Se publica el acto administrativo objeto a notificar y este aviso por la página web de la entidad.



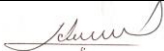
- **Se fija este aviso el día 23 marzo de 2021**
- **Se desfija este aviso el día 08 abril de 2021**

Queda notificado el viernes 09 de abril de 2021

Cordialmente,



**LUIS CARLOS PIMIENTO ROBLEDO**  
**Director Técnico ante El Sector Educación**

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Patricia Trujillo López	Secretaria Ejecutiva (E)	
Revisó	Luis Carlos Pimiento Robledo	Director Técnico ante El Sector Educación	
Aprobó	Luis Carlos Pimiento Robledo	Director Técnico ante El Sector Educación	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.